

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Radicado: D 2018070001199

Fecha: 08/05/2018

Tipo: DECRETO

Por el cual se Revoca un acto administrativo de Aceptación de la Renuncia a un cargo Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* En cumplimiento del artículo 2º. Del Decreto 3020 de 2002, el señor Gobernador del Departamento de Antioquia, mediante Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, adoptó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para los municipios no certificados, Planta modificada por el Decreto 1626 de 2015.
- \* Mediante el Decreto 2018070000982 del 11 de abril de 2018, le fue aceptada a partir del 02 de Abril de 2018, la renuncia presentada por la Educadora MARIA EMILSE VALENZUELA LONDOÑO, identificada con Cédula 22.115.620, al cargo de Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Santa Teresita, Sede Principal, del Municipio de Sopetrán.

Mediante el oficio radicado 2018010152699 del 20 de abril de 2018, la Señora María Emilse Valenzuela Londoño, solicita revocar el decreto que le acepta la renuncia debido a que desea continuar como docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, por lo tanto, se hace necesario, revocar el Decreto 2018070000982 del 11 de abril de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar el Decreto 2018070000982 del 11 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Aceptada la renuncia presentada por la señora **MARIA EMILSE VALENZUELA LONDOÑO**, identificada con Cédula **22.115.620**, al cargo de Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Santa Teresita, Sede Principal, del Municipio de Sopetrán y darle continuidad sin interrupción laboral en la Institución donde viene laborando, según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.



# DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT Secretario de Educación

Veronsea Galleso

Tri, ch , Gn --Revisó: Iván de J. Guzmán López
Director Talento Humano

Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica Aprotis: Juan Bugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo